



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002276

Fecha: 29/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la señora **ALEXÁNDRA PELÁEZ BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.403.009, Secretaria de Educación de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento en la reunión del **CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, a realizarse el día 29 de septiembre de 2020, en la sede de la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Secretario General

Elaboró: Luz María Morales Naranjo - P.U. 28.07.20

Revisó: Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Hector Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico